

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

16 SEP 2025

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° . . 429 · 25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y DEPORTIVO EVENTO "TORNEO PADEL 85° ANIVERSARIO CLUB NAHUEL HUAPI"

**ANTECEDENTES:**

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

**FUNDAMENTOS**

El Club Nahuel Huapi fue fundado en el año 1940. Esta institución, histórica para la ciudad de San Carlos de Bariloche, ha sido parte de la vida de muchos vecinos destacados de la comunidad, quienes conformaron las comisiones directivas, dando impulso a las distintas actividades deportivas.

El primer espacio que se creó y que dio origen al Club, fue el frontón de la cancha de paleta, construido con piedra bocha extraída del lago y transportada por los mismos socios, que fue inaugurado en 1962. A lo largo de los años, el club continuó creciendo: en la década del 70 se construyó el gimnasio, donde se practican diversas actividades, también se inauguró el salón confitería, que fue ampliado entre 1985 y 1991.

En los años 80, se inauguró el gimnasio de musculación, y la cancha de bochas, que funcionó hasta 2013, cuando fue reemplazada por el actual muro de escalada.

Las canchas de Pádel se incorporaron en 1993, y la cancha de squash en el año 1985.

En el año 2005, se inauguró la pileta, generando un espacio de suma importancia para la práctica de la natación en la ciudad.

En coyuntura por el 85° aniversario del Club, la Subcomisión de Pádel organizó el torneo 85° aniversario, para los días 1 y 2 de Noviembre del 2025. En dicho encuentro participarán categorías Caballeros y Damas, que se enfrentarán primera instancia el día sábado 1 de Noviembre a partir de las 10 hs, y las instancias finales se jugarán el día domingo 2 de noviembre, a partir de las 10 hs.

AUTOR: Juan Pablo Ferrari

**JUAN PABLO FERRARI**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

**INICIATIVA:** Sub Comisión Padel Club Nahuel Huapi.

**COLABORADORES:** Paula Barberis, Maribel Manriquez, Susana Tomasini.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

#### **DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y deportivo el evento "TORNEO PADEL: 85º ANIVERSARIO CLUB NAHUEL HUAPI", a desarrollarse los días 1 y 2 de Noviembre de 2025, de 10 a 21 hs en el Club Nahuel Huapi.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.